ANEXO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL

SOBRE No. 2
SOBRE CERRADO.

Fecha: 17-10-2025

Señores
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA
REF.: SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. SASI-IUB-002-2025
PRECIO INICIAL PROPUESTO POR EL OFERENTE-.

Respetados señores:

El suscrito RAUL SEBASTIAN VILLAMIL BARRETO, obrando en nombre y representación de INDEXA SYSTEMS SAS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2., del decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones y todos sus Anexos, presento oferta irrevocable y completa que incluye una Oferta inicial de precio fijo ofertado dentro de los Lances en el evento de Subasta Inversa, con destino a la celebración del contrato identificado en la referencia de este oficio, para proveer los bienes según las características técnicas establecidas para tales bienes en el anexo No. 1 en las condiciones previstas para el efecto por los siguientes valores, y posteriormente a los Lances efectuados en el evento de la Subasta Inversa, así:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Renovación de licencias del software Risk Simulator (Usuarios Ilimitados) (Suscripción anual).	UND	1	$39.020.881,32
2	Renovación licencias Labview Teaching Suscripción de 1 año. – 100 licencias (500 Licencias gratuitas para estudiantes)	UND	1	$78.770.505,76
3	Renovación de Licencias de Statgraphics Mantenimiento anual de licencia Statgraphics Campus para usuarios ilimitados. (Suscripción Anual)	UND	1	$14.508.612,92
VALOR TOTAL				$132.300.000

“VALOR TOTAL EXENTO DE IVA” será el precio base con el cual se procederá a hacer la comparación del Anexo 3 - Propuesta Económica.

El valor de cada ítem, en la casilla “total IVA incluido” deberá contemplar todos los impuestos que graven el suministro y demás gastos asociados a su ejecución. Los precios ofrecidos en la casilla “VALOR UNITARIO IVA incluido” no podrá superar el valor promedio unitario para cada ítem señalado en el estudio de mercado que hace parte del Análisis Económico del Sector, so pena de que la propuesta sea rechazada.

Al final de la subasta, para efectos de la suscripción del contrato, se le aplicará a cada uno de los ítems de la oferta inicial, el porcentaje final de mejora, a efectos de establecer los valores contractuales.

Teniendo en cuenta que para desarrollar la subasta, el sistema toma los precios registrados en la plataforma, se deberá registrar en SECOP II el valor total IVA incluido del ofrecimiento económico, el cual debe ser igual al valor total IVA incluido, indicado en el presente anexo, puesto que de lo contrario, la propuesta será rechazada.

NOTA 1: EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de estos y demás requerimientos solicitados en los plazos establecido por el supervisor del contrato.

NOTA 2: Debe entenderse que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

NOTA 3: Los precios unitarios y totales ofrecidos no podrán superar el valor promedio unitario o total para cada ítem señalado en el comparativo de precios del análisis del sector (análisis económico del estudio de mercado), so pena de que la propuesta sea rechazada.

Nota 4: El "VALOR TOTAL" será el resultado de la sumatoria de los valores totales unitarios mensuales incluido IVA y demás tributos a que haya lugar de cada ítem. Este será el fundamento en el cual se procederá a hacer la comparación del ofrecimiento económico.

Recomendaciones para diligenciar el Anexo:

1. El Oferente deberá diligenciar el Anexo e incluir el Precio Inicial Propuesto por el Oferente.
2. El precio de arranque de la Subasta Inversa será el menor valor de la Oferta hábil para presentarse en la subasta.
3. El Oferente debe consultar las condiciones del mercado para no realizar ofrecimientos económicos artificialmente bajos. Igualmente, deberá consultar e integrar en su oferta económica, los distintos tributos que genera la celebración del contrato.

. En constancia, se firma en _BOGOTA , a los _17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.

RAUL SEBASTIAN VILLAMIL BARRETO
C.C. 1020735706
REPRESENTANTE LEGAL-INDEXA SYSTEMS SAS